



# INSTITUTO PROVINCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IPAP)

---

2021



# Contrataciones públicas, innovación del Estado y nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Abog. Nadia Alejandra Peirano  
Abog. Martín Renato Espinoza Molla  
2021

**MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, LAS REFORMAS PROCEDIMENTALES  
Y LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TICS)**

# NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TICS)



Nuevos paradigmas en la gestión pública, que generadores de cambios normativos y desafíos en la gestión de gobierno, entre los cuales podemos citar:

- Datos abiertos.
- Participación ciudadana.
- Gobierno electrónico.
- Trámites a distancia (TAD).
- Sistemas de ventanilla única.
- Documento y expediente electrónico.
- Sistemas electrónicos de contratación.

# Plan Estratégico de Modernización de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires



**TRES EJES**



Ley 14.828

Decreto reglamentario 1018/16

Decreto 661/17 (Comisión ref. Dec.-Ley 7647/70)

# Ley 14.828

## Plan Estratégico de Modernización de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires.



### PRINCIPIOS RECTORES

- La calidad y optimización en el uso de los recursos públicos;
- Economía y racionalidad administrativas;
- Ética y transparencia;
- Participación de la ciudadanía en la gestión pública.

Diversos principios serán la guía para implantar los ejes que soportarán la reingeniería del Estado Provincial:

- Transformación institucional;
- Participación ciudadana;
- Mejora de la gestión pública;
- Orientación al ciudadano;
- Modernización de la tramitación administrativa.

# DECRETO REGLAMENTARIO 1018/16



- Aprueba la reglamentación de la ley 14.828.
- Aprueba la implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica Buenos Aires "GDEBA", como sistema integrado de caratulación, numeración, seguimiento y registración de movimientos de todas las actuaciones de la Administración Pública de la provincia de Buenos Aires.
- Aprueba el "Reglamento para la Gestión y Ordenamiento de Actuaciones Administrativas en Soporte Electrónico".

## DECRETO 661/17



- Crea la Comisión para el Estudio de la reforma del dec.-ley 7647/70 y modificatorias
- Anteproyecto de Reforma a la Ley de Procedimiento Administrativo (dec.-ley 7647/1970 (2019))

# Anteproyecto de Reforma a la Ley de Procedimiento Administrativo (Dec.-Ley 7647/1970)



## Capítulo II – Principios Generales

Legalidad

Tutela administrativa efectiva (con garantías tales como el plazo razonable)

Igualdad

Proporcionalidad

Eficacia, eficiencia y simplificación

Buena fe

Reducción de cargas al administrado

Impulso por medios tecnológicos

Trazabilidad de los procedimientos y documentos administrativos

# NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y CONTRATACIONES PÚBLICAS



La utilización de medios electrónicos en las contrataciones públicas redundará en una mayor eficiencia y eficacia, con la consiguiente economía en la logística y costos tanto para el gobierno como para los interlocutores del sector privado.

Beneficios de los sistemas electrónicos de contratación:

- Centralización de toda la información que permite compartirla con mayor agilidad.
- Sistematización y simplificación de los procedimientos.
- Promoción de la eliminación de barreras geográficas y físicas en la participación en los procesos.
- Incremento de la concurrencia.

# NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y CONTRATACIONES PÚBLICAS



-Ley N° 13.981 (Título I Capítulo II)

-Decreto N° 59/2019 (art. 2 – Autoridad de aplicación CGPBA)

-Resolución Conjunta de la Contaduría General y Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros N° 92/2017 (PBAC)

# PORTAL DE COMPRAS ELECTRÓNICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (PBAC)



Herramienta de gestión de las contrataciones por medios electrónicos que no sustituye el procedimiento administrativo de contratación previsto en la Ley N° 13.981 y Decreto reglamentario 59/19.

Todas las etapas desarrolladas a través del portal respetan las pautas y principios allí establecidos, con especial énfasis en los de publicidad, difusión, transparencia, concurrencia y libre competencia.

**MODERNIZACIÓN, REFORMAS PROCEDIMENTALES Y TECNOLOGÍAS DE  
LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TICs) COMO  
HERRAMIENTAS CONVERGENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS  
PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y CONVENCIONALES**



[ipap.gba.gob.ar](http://ipap.gba.gob.ar)

